



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N° **0079**
NEUQUEN, 31 ENE 2017

VISTO:

La Ordenanza N° 13.599, Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 30/12/2016, y el expediente OE/392/M/2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2017;

Que a través del expediente de marras la Secretaria de Servicios Urbanos y Subsecretaría de Obras y Señalización, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto Vigente con el propósito de incrementar la Partida Principal "Bienes de Capital" de la Actividad "Dirección y Conducción Superior" y "Asistencia A La Población En Situación De Emergencia", atento a la necesidad de dar cumplimiento con las Ordenes de Compra N° 19 y 20 del corriente año, siendo las misma la adquisición de motobombas;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.599 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2017, faculta al Organó Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos (\$ 4.000.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo, Servicio" y "Bienes de Capital" de la Actividad: "Dirección y Conducción Superior" y "Asistencia A La Población En Situación De Emergencia", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.599 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

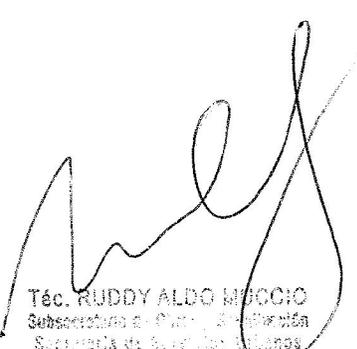
Que la Coordinación Ejecutiva dependiente de la Unidad de Intendencia remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello,

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2017, Ordenanza N° 13.599, Promulgada por Decreto N° 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 30/12/2016, de la siguiente manera:


Téc. RUDDY ALDO MUCCIO
Subsecretario de Obras y Señalización
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

EROGACIONES

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	130,000
Total	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	130,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	130,000
--------	---------------------------------	---------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación De Servicios A La Comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Dirección Y Coordinación Superior	122,000
Total	Prestación De Servicios A La Comunidad	122,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	122,000
--------	---------------------------------------	---------

TOTAL DEBITO		252,000
--------------	--	---------

EROGACIONES

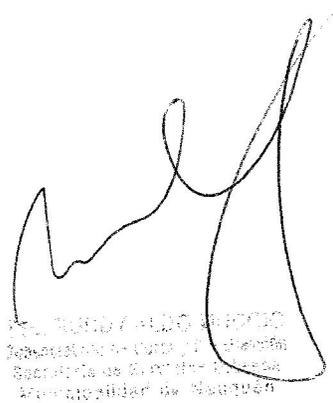
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	130,000
Total	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	130,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	130,000
--------	---------------------------------	---------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación De Servicios A La Comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Dirección Y Coordinación Superior	122,000
Total	Prestación De Servicios A La Comunidad	122,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	122,000
--------	---------------------------------------	---------

TOTAL CREDITO		252,000
---------------	--	---------



SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Asistencia a la Población en Situación de Emergencia
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.599.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. MOLINA EMILIO

Emilio Molina
Secretaría de Planeación y
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2117
Fecha 10 / 02 / 2017